

4th SmallWat21v

La depuración en pequeñas aglomeraciones urbanas

17 de junio de 2021



Adolfo Torres Sánchez

Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria

Dirección General del Agua

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

La depuración en pequeñas aglomeraciones urbanas:

1. Situación de la depuración en España
2. Competencias: saneamiento y depuración
3. Saneamiento y depuración: Prioridad del MITERD
4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Colaboración. Subvención

La depuración en pequeñas aglomeraciones urbanas:

1. Situación de la depuración en España
2. Competencias: saneamiento y depuración
3. Saneamiento y depuración: Prioridad del MITERD
4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Colaboración. Subvención

Situación de la depuración en España

- Más de **500 aglomeraciones urbanas** no tratan sus vertidos como exige la Directiva 91/271/CEE.
- Actualmente España tiene **5 procedimientos de infracción abiertos**, 2 de ello con sentencia firme condenatoria del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Junio 2021: **ultimo Dictamen Motivado** al procedimiento de infracción abierto en 2012 (332 pequeñas aglomeraciones, frente a las 606 iniciales).

La depuración en pequeñas aglomeraciones urbanas:

1. Situación de la depuración en España
- 2. Competencias: saneamiento y depuración.**
3. Saneamiento y depuración: Prioridad del MITERD
4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Colaboración. Subvención.

Competencias: saneamiento y depuración

- Las competencias en materia de saneamiento y depuración son de las **Entidades Locales**, con el **auxilio financiero** de las **Comunidades Autónomas** (Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local).
- La **Administración General del Estado** solo puede promover aquellas actuaciones que estén amparadas por una declaración de interés general del Estado.
- Es necesario que todas las Administraciones públicas asuman su **competencias** y que exista una adecuada **cooperación y coordinación**.

La depuración en pequeñas aglomeraciones urbanas:

1. Situación de la depuración en España
2. Competencias: saneamiento y depuración
- 3. Saneamiento y depuración: Prioridad del MITERD**
4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Colaboración. Subvención



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Saneamiento y depuración: Prioridad del MITERD

La mejora del saneamiento y la depuración de las aguas residuales es, para el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, un asunto prioritario y como tal se ha tratado en los **Planes Hidrológicos del 3^{er} Ciclo (2022/2027)**, que en los próximos días saldrán a consulta pública.



Saneamiento y depuración: Prioridad del MITERD

- Impulso a la ejecución de las actuaciones de **interés general del Estado**.
- Contacto con las **Administraciones competentes**.
- Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (**Plan DSEAR**). Instrumento de gobernanza. Priorización de actuaciones en los programas de medidas de los Planes Hidrológicos del 3^{er} Ciclo.



La depuración en pequeñas aglomeraciones urbanas:

1. Situación de la depuración en España
2. Competencias: saneamiento y depuración
3. Saneamiento y depuración: Prioridad del MITERD
4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Colaboración. Subvención



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Colaboración. Subvención

PLAN NACIONAL Recuperación, Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

**ESPAÑA
PUEDE.**

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el MITERD va a invertir, durante los próximos 3 años, 450 millones de euros para impulsar actuaciones de saneamiento y depuración

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Colaboración. Subvención

- Se ha habilitado una primera partida de **100 millones de euros** para subvencionar inversiones en saneamiento y depuración de municipios, **menores de 5.000 habitantes-equivalentes**, que no depuran adecuadamente sus aguas residuales y, por tanto, se encuentran en **procedimientos de infracción o no conformes con la Directiva**.
- Esta ayuda irá destinada a financiar **actuaciones que no estén declaradas de interés general del Estado**, en las que la competencia es autonómica o municipal.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Muchas gracia por su atención

Adolfo Torres Sánchez
atsanchez@miteco.es
Dirección General del Agua